

**Franco... ¡Socorro! (17)**

Por Jaime Miguel Tur, antiguo Sargento de la Legión. 15/09/2009.

Aquí me tienes otra vez ¡Querido Paco!, para que sepas que fueron varias las veces que me dirigí a los fanchos e inútiles que tenemos mal gobernando España, respecto al grave problema de los emigrantes que en rioladas han llegado y siguen llegando a nuestra Nación, sin solución de continuidad.

Sobre todo, por el peligro que supone para todos, una llegada de gentes incontroladas documentalmente, sin trabajo y gran parte de ellos sin un sitio en el que vivir adecuadamente.

En primer lugar, por ser inhumano dejarlos abandonados en esa situación de rabiosa necesidad y en segundo lugar, porque es una invitación a delinquir y, por tanto, un peligro para todos los ciudadanos del País receptor.

Grave problema al que se ha de atender con autoridad, llevando a efecto -sobre todas las severas medidas que se han de tomar con los delincuentes extranjeros que vienen y con los que va creando el podrido y falaz sistema establecido, llamado ¡DEMOCRACIA!

Pues siempre apareció el embrutecido e imbécil politicucho que para contradecirme, sacó a colación **la ley de vagos y maleantes franquista**. ¿Qué te parece? ¿A que dan ganas de soltar un taco?

Además, no sé como se atreven a citar dicha ley; ya que nombrar **la ley de vagos y maleantes**, es como nombrar la soga en casa del ahorcado. Vamos, si se aplicara aquella ley aquí y ahora, tendríamos que importar políticos y dirigentes sindicalistas.

¡Querido Paco!, de sobra sabes que la **ley de vagos y maleantes** no la creaste tú. Es decir, no es franquista como suelen decir los ignominiosos analfabetos, que se han colado en la política para robar a dos manos lo que no está en los escritos.

Ya digo, aseveración que sólo sirve para que vomites cuando la oyes, ya que no conocen las premisas que establecieron dicha ley. Y que lo único que hiciste fue respetar y no abolir la vigencia de una ley que se aprobó en el Parlamento republicano que teníamos en el año 1933.

Siendo ministro de justicia en la segunda república el **SOCIALISTA Fernando de los Ríos**, se elaboró por primera vez en España, una legislación paralela a la penal que no castigaba conductas delictivas sino que pretendía defender a la sociedad contra determinadas conductas individuales consideradas peligrosas.

“**Ley de vagos y maleantes** que se promulgó el 4 de agosto de 1933. Y que comprendía: vagancia habitual; rufianes y proxenetas; posesión de medios económicos de origen misterioso; mendicidad; ebrios y toxicómanos.

Desgraciadas criaturas, necesitadas de internamiento en centros especiales y tratamiento asistencial”.

Es decir, normas que serían de justísima aplicación a las indecentes y ladronas pandillas de políticastros y sindicaleros que tenemos en la actualidad. ¿A qué sí?

Da la sensación de que aquella **ley de vagos y maleantes** la ideó el SOCIALISTA Fernando de los Ríos, para combatir a sus coleguillas de partido. Esta clarísimo que los conocía como si los hubiera parido él.

¡Cosas veredes, amigo Sancho!



www.generalisimofranco.com